



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LOS EXAMENES DE GALOPES

La Federación Vasca de Hípica (FVH) con el fin de llevar a la práctica el Reglamento de Titulaciones de Jinetes y Amazonas (Galopes) viene indicando a lo largo de los últimos años el procedimiento que se debe seguir para solicitar los exámenes y realizarlos, y que actualiza nuevamente con la versión 2020.

Solicitud de examen de Galopes por parte de los clubes

La Federación Vasca de Hípica establece el procedimiento a seguir, que es el siguiente:

1. Los clubes federados/homologados que desee hacer exámenes de Galopes lo comunicará a la FVH indicando la fecha de celebración, niveles y técnicos que formarán el tribunal examinador.
2. La FVH aprobará la celebración de los exámenes siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 - a) El Club debe estar homologado/federado.
 - b) El tribunal examinador debe cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento de Titulaciones de Jinetes/Amazonas.
 - c) Los aspirantes deben estar en posesión de la licencia federativa/tarjeta deportiva.
3. Una vez aprobada la convocatoria el Club hará las inscripciones a través del sistema on-line de inscripción de Galopes, para lo que se le habrá facilitado un nombre de usuario y contraseña para acceder a la plataforma.
4. De acuerdo con el Reglamento, a partir del Galope 4 opcional (inclusive) los exámenes se realizarán por disciplinas.
5. Los derechos federativos de los exámenes serán recaudados por el Club que realiza la convocatoria antes de la celebración del examen, y serán abonados a la FVH.
6. En el caso de que un alumno/a desee presentarse a más de una disciplina, deberá realizar el abono de los derechos federativos por cada una de ellas.
7. La FVH podrá nombrar un supervisor si lo considera oportuno, que se incorporará al tribunal evaluador y que firmará el Acta de los exámenes junto con el presidente del tribunal examinador en los exámenes de Galopes 1, 2, 3, 5 y 6.



Preparación del examen

Los examinadores deben de ser convocados por el centro examinador como mínimo con 7 días de antelación al examen, y desarrollarán los exámenes según la normativa.

Los examinadores deberán acudir a los centros con el atuendo adecuado.

Realización de los exámenes de Galopes

El centro deberá proporcionar un espacio habilitado con capacidad suficiente para el número máximo de alumnos. La pista deberá tener una superficie mínima de 20 x 40 m para realizar los exámenes hasta el Galope 4, y de 20 x 60 m del Galope 5 en adelante.

La asignación de los caballos y ponis es responsabilidad del profesorado y/o propietario. Estos deben garantizar que los caballos/ponis estén al nivel de la exigencia y seguridad del examen.

El examinador según el número de candidatos e instalaciones presentará al centro examinador un cuadrante con los horarios del examen.

Los examinadores deberán acudir al centro con la suficiente antelación para poder verificar que tanto las instalaciones como el personal están preparados para el comienzo del examen de una forma correcta.

Tanto los exámenes teóricos como las fichas de calificación son responsabilidad del examinador.

Los candidatos deben de ser puntuales y deben llevar la vestimenta requerida y saber dónde y cuándo comienza su examen, así como los caballos que tienen asignados. Este cometido es responsabilidad del centro donde se realiza el examen.

Los exámenes constarán de dos partes, una teórica y otra práctica:

Parte teórica:

- Los contenidos de los exámenes teóricos **solamente** los deberá tener el examinador o examinadora. Se modificarán cada 6 meses.
- Sobre los contenidos a que se refieren las diferentes publicaciones reconocidas u homologadas por la RFHE (libros de Galopes, Manual de Hípica de la Sociedad Hípica Británica y Pony Club – Editorial Blume S.A., y El Arte de La Equitación Editorial Albatros, y El entrenamiento natural del caballo de saltos de Anthony Paalman, y los reglamentos de las distintas disciplinas).
- Constará de un máximo de 20 preguntas para los Galopes de 1 al 4, (común para todas las disciplinas) y de un máximo de 40 preguntas para los Galopes del 4 opcional al 7.



- Cuando este examen no pueda ser escrito por la edad de los jinetes o amazonas (10 años o menos), se realizará oral, procurando que la terminología utilizada en las preguntas sean comprensibles por los examinados.

Parte Práctica:

Las fichas prácticas están a disposición de los alumnos/as, profesores/as y examinadores/as en la página web de la Federación Vasca de Hípica www.fvh.eus en la sección correspondiente (Galopes).

A medida que la RFHE vaya desarrollando el Manual de Galopes de las distintas disciplinas la Federación Vasca de Hípica irá publicando las fichas correspondientes.

Para ser declarado apto se necesita superar la parte de conocimientos y la parte práctica. La parte de conocimientos se desglosa en una prueba teórica (escrita u oral) y en una prueba de manejo. Para superar la parte de conocimientos hay que aprobar ambas pruebas.

Si sólo se aprueba una de las partes, bien la teórica o bien la práctica, el alumno/a sólo deberá examinarse de dicha parte en una próxima convocatoria, entregando la ficha de examen (de la convocatoria anterior) como justificante al tribunal evaluador de la siguiente convocatoria.

El examen práctico podrá realizarse con caballo propio ó no. Es responsabilidad exclusiva del Club proporcionar las instalaciones adecuadas y el material necesario para la realización del examen, así como la organización de los grupos y el cobro de los derechos federativos para su posterior liquidación con la Federación. Si bien el tribunal evaluador buscará, manteniendo homogéneos exigencia y criterios objetivos de evaluación, adaptarse durante el examen a la meteorología y circunstancias de cada club, si no se pudiera realizar una prueba o parte de ella por falta de material o por no darse condiciones de seguridad básicas, esa parte del examen no podrá considerarse como aprobada.

Después del examen

Una vez realizadas todas las partes del examen el Tribunal Examinador se reunirá para corregir y completar las fichas de calificación y pasar los resultados a las actas.

Las fichas de calificación se entregarán a los candidatos y los exámenes escritos serán guardados por el examinador.

Una vez realizado el examen el Club enviará a la Federación Vasca de Hípica el Acta correctamente rellena y firmada por el tribunal examinador. El Acta debe ser remitida en un plazo no superior a 8 días naturales desde la realización del examen.



Reclamaciones

Una vez finalizado el examen el alumno/a, tutor/a o profesor/a tiene 30 minutos para presentar una reclamación al Presidente del Tribunal por escrito con un depósito de 20 €. En caso de tener razón el Presidente del Tribunal devolverá el depósito, y en caso contrario no procederá la devolución.

El Presidente del Tribunal deberá contestar a la reclamación por escrito en un plazo máximo de 30 minutos y en caso de que el resultado sea negativo para el reclamante, éste deberá enviar dicha reclamación en el plazo de dos días a la Federación Vasca de Hípica, que contestará en el plazo de 7 días máximo.

Acreditación de los Técnicos Examinadores

De acuerdo con el artículo 3.1 del Reglamento de Titulaciones de Jinetes y Amazonas de la RFHE:

Para la evaluación de las pruebas de los Galopes 1, 2 y 3 el examinador tendrá que ser un Técnico de Nivel 1 acreditado por la RFHE con credencial I.U. y podrá ser un Técnico del Club, pudiendo la Federación Vasca de Hípica nombrar un supervisor.

Para la evaluación del Galope 4 se necesitan dos Técnicos de Nivel 1 con credencial I.U., uno de los cuales no podrá tener vínculos laborales ni profesionales con el Club y será nombrado por la Federación Vasca de Hípica, que actuará como presidente del tribunal.

Para la evaluación del Galope 4 con opción se necesitan dos técnicos examinadores con credencial 4 opcional en la disciplina en la que se convoca el examen, o credencial T en dicha disciplina si fueran de nivel 2, uno de los cuales será nombrado por la Federación Vasca de Hípica y actuará como presidente del tribunal.

Para la evaluación de los Galopes 5 y 6 de cada disciplina se requiere al menos un Técnico de Nivel 2 con credencial T en dicha disciplina, que podrá ser del propio Club. La Federación Vasca de Hípica podrá nombrar un supervisor.

Para la evaluación del Galope 7 el tribunal estará formado por dos Técnicos de Nivel 2 con credencial T en la disciplina correspondiente, uno de ellos no podrá tener vínculos laborales ni profesionales con el Club, será nombrado por la Federación Vasca de Hípica y actuará como Presidente del Tribunal.

Tramitación del diploma

Los diplomas de Galopes son expedidos por la Real Federación Hípica Española.

La Federación Vasca de Hípica remitirá a la RFHE los resultados de los exámenes, y ésta devolverá los diplomas correspondientes que acreditan los Galopes obtenidos.

Una vez recibidos los diplomas en la Federación Vasca, serán enviados al Club, que realizará la entrega a cada alumno/a.



Dietas Examinadores

Los importes de las dietas a percibir por los examinadores que no sean del Club que convoque los exámenes serán las que anualmente establezca la Junta Directiva para los Jueces Nacionales realizando funciones de vocal de Jurado **(85,53 €)**.

Las dietas de los examinadores que sean del Club que convoque, queda a criterio del propio Club.

El pago de las dietas a los examinadores es responsabilidad y se realizará por los Clubes o centros que convoquen los exámenes.

En los Galopes 4, 4 opción y 7, el examinador nombrado por la Federación Vasca de Hípica y que actuará como Presidente del tribunal, será a cargo de la Federación.

En el caso de que la Federación Vasca de Hípica nombre un supervisor/a en los Galopes 1, 2, 3, 5 y 6 el pago de las dietas al mismo será responsabilidad y lo realizará la Federación Vasca de Hípica.

COSTE GALOPES 2020					
GALOPE	DERECHOS MÁX. DE EXAMEN (CLUB)	DERECHOS FEDERATIVOS		TOTAL DERECHOS FEDERATIVOS	TOTAL GALOPE
		FED. VASCA	RFHE		
1	25 €	15 €	25 €	40 €	65 €
2	25 €	15 €	25 €	40 €	65 €
3	30 €	15 €	25 €	40 €	65 €
4	30 €	20 €	25 €	45 €	75 €
4 1ª opción	0	0	0	0	0
4 2ª opción	15 €	0	0	0	15 €
4 3ª opción	25 €	0	0	0	25 €
5	20 €	15 €	25 €	40 €	60 €
6	20 €	15 €	25 €	40 €	60 €
7	30 €	20 €	25 €	45 €	75 €